PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO
AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No. 001 de 2022

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI-RS-CA-001-2022

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: jhortizr@sena.edu.co
Objeto	Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro Agroturístico del SENA regional Santander vigencia 2022.
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder el calendario académico 2022.
Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de

<table>
<tr><td></td><td>la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente d e la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto disponible</td><td>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($646.780.286) Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5422 del 15/03/2022.

El presupuesto está distribuido de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>No.</th><th>LOTE</th><th>VALOR TOTAL LOTE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Agrícola</td><td>$ 91.026.612</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Carnes y huevos</td><td>$ 13.020.761</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Deportes</td><td>$ 52.000.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Desinfectante</td><td>$ 2.213.266</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Enfermería</td><td>$ 3.575.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Infraestructura</td><td>$ 96.419.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Laboratorio</td><td>$ 93.743.613</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Menaje</td><td>$ 2.500.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Panadería</td><td>$ 13.578.849</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Papelería</td><td>$ 5.700.127</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Pecuario</td><td>$ 120.818.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

12	Peluquería y cosmetología	$ 17.999.658
13	Sistemas y electrónica	$ 49.782.913
14	Turismo	$ 28.700.000
15	Víveres y Licores	$ 34.434.706
16	Artesanías	$ 21.267.781
	TOTAL	**$ 646.780.286**

Es importante señalar a los interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será “contrato suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem”; **por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo y los pliegos de condiciones, son “indicativas” (no obligatorias para la entidad); por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos o bienes según los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto asignado a cada lote.**

El SENA adjudicará el proceso contractual **por la totalidad del presupuesto oficial asignado a cada lote**, al oferente ganador de la subasta previo cumplimiento de requisitos habilitantes, por lo tanto, el oferente ganador, aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial correspondiente al lote.

Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios $918.079.000	NO	NO
	México	SI	Bienes y servicios $918.079.000	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios $918.079.000	NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios $1.208´928.000 Servicios de construcción $38.687.607.000	NO	NO

Chile		SI	Bienes y servicios $919.609.000 Servicios de construcción $20.900.211.000	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios $1.669'240.000 Servicios de construcción $62.596'500.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $752'599.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $752'599.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $866'878.000 Servicios de construcción $19.701'769.000	NO	NO
México		SI	Bienes y servicios $397.535 USD Servicios de construcción $12'721.740 USD	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
	Guatemala	NO	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	**SI**
	Honduras	NO	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	**SI**
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

Convocatoria Limitada a Mipymes	El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 establece: *"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:* 1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.* 2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.* *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.* ***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."* Así mismo, el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem señala: *"**Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades*

<table>
<tr><td></td><td>Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. (…).”

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente los umbrales vigentes del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

<table><tr><td>Umbral PYMES US$</td><td>125.000</td></tr><tr><td>Umbral PYMES COL$</td><td>457.297.264</td></tr></table>
En este sentido, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es superior al umbral, la presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes.</td></tr>
<tr><td>Condiciones para participar el proceso</td><td>Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</td></tr>
<tr><td>Precalificación</td><td>El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.</td></tr>
<tr><td>Cronograma del Proceso</td><td>El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.</td></tr>
<tr><td>Consulta del proceso</td><td>El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</td></tr>
</table>

Invitación a las veedurías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en San Gil, a los 21 días del mes de abril de 2022.